

		INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO						CÓDIGO: FR-EFR-GF-037		
								VERSIÓN: 01		
								FECHA: 29/ABR/2024		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO	DÍA	MES	AÑO	PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DE			HASTA		
	31	12	2024		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
					1	12	2024	31	12	2024
CONTRATO No.	VALOR PRINCIPAL (\$)		ADICIÓN (\$)		CONTRATISTA - BENEFICIARIO (PRINCIPAL)		CONTRATISTA - BENEFICIARIO (CESIÓN)		CÉDULA - NIT	
EFR-150-2024	50.920.000		N/A		Katerin Viviana Mora Alvarado		N/A		1.073.239.760	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL		PRÓRROGAS		SUSPENSIONES	
3/04/2024	3/04/2024		9 meses		9 meses		N/A		N/A	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para implementar y ejecutar los planes, programas y estrategias del modelo sociocultural fomentando la cultura ciudadana en torno al proyecto Regiotram de Occidente tanto en territorio como al interior de la Empresa Férrea Regional.									
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y el último día calendario de ese mismo mes, teniendo en cuenta un valor mensual de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000) previa presentación del informe de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor. PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán en pagos iguales en mensualidad vencidas, cada uno equivalente al valor CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000). ÚLTIMO PAGO: El último pago se realizará proporcional a los días ejecutados en el último mes calendario de ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor. NOTA 1: En caso de suspensión o cesión del contrato, el pago del mes siguiente a la reanudación o cesión será proporcional a lo efectivamente ejecutado. NOTA 2: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas y estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto, previa la presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades del periodo respectivo. b. Certificación expedida por el supervisor, en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones y el pago al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. c. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. La EFR S.A.S no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos señalados se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos requeridos, para el efecto mediante abono en cuenta, de acuerdo con la información aportada para tal efecto por el contratista.									
PAGO No.	9	DE	9		VALOR A PAGAR		\$ 5.700.000			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE CDP		
					20	3	2024	2024000268		
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA					DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE RP		
					3	4	2024	2024000237		
CUENTA BANCARIA		NÚMERO	570476070092103		AHORROS	X	CORRIENTE		BANCO	Daviwinda
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO										
ITEM	COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA			VALOR ANTES DE DESCUENTOS			
1	2024000235			21/05/2024			\$ 5.320.000			
2	2024000287			7/06/2024			\$ 5.700.000			
3	2024000403			17/07/2024			\$ 5.700.000			
4	2024000548			14/08/2024			\$ 5.700.000			
5	2024000641			11/09/2024			\$ 5.700.000			
6	2024000749			9/10/2024			\$ 5.700.000			
7	2024000871			13/11/2024			\$ 5.700.000			
8	2024000985			10/12/2024			\$ 5.700.000			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES										
ACTIVIDAD								OBSERVACIONES		
1. Formular planes de intervención, estrategias metodológicas y presupuestos (cuando aplique), orientados a promover el desarrollo social, cultural y comunicativo, adaptados a las demandas específicas de la Empresa Férrea Regional y las características de los grupos de interés.								Cumple		
2. Desarrollar y aplicar estrategias que permitan la generación, promulgación y difusión del modelo de Cultura Regio en el sistema y su área de influencia.								Cumple		
3. Fomentar la participación de los grupos de interés en la implementación del plan de gestión sociocultural, posibilitando el relacionamiento positivo con los grupos de interés.								Cumple		
4. Socializar contenidos e informes de las campañas de intervención social, cultural y comunicacional dirigidas a los grupos de interés del Proyecto Regiotram de Occidente, en los consejos de redacción semanales.								Cumple		
5. Diseñar estrategias pedagógicas, sociales y comunicacionales para la formación y apropiación del modelo cultural e implementarlas semanalmente al interior de la Empresa Férrea Regional.								Cumple		
6. Establecer alianzas con empresas e instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de la estrategia de gestión social y cultural de la Empresa Férrea Regional.								Cumple		
7. Reportar permanentemente la gestión en territorio, con información veraz, registro fotográfico de alta calidad para redes sociales y/o medios de comunicación con contenido comunicacional que dé cuenta de los avances alcanzados.								Cumple		
8. Generar contenido informativo y documentos que puedan impactar la reputación de la Empresa Férrea Regional o sus proyectos de cara a los grupos de interés externos, con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía información precisa sobre la gestión realizada y mantenerla constantemente informada.								Cumple		
9. Mantener relacionamiento permanente con entes municipales y locales de municipios del área de influencia del proyecto Regiotram de Occidente, siendo representantes de la Empresa Férrea Regional en sus actividades.								Cumple		
10. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.								Cumple		
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	Se verificó que el contratista cumple con la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150/2007. Anexo: Certificación de pago de seguridad social, histórico de la vigencia del contrato generado desde el operador del pago.						SI	X	NO	
BALANCE FINANCIERO (SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)	CONCEPTO			DEBE			HABER			
	VALOR INICIAL CONTRATO			\$ 50.920.000			\$ -			
	VALOR ADICIÓN			\$ -			\$ -			
	VALOR EJECUTADO			\$ -			\$ 45.220.000			
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ -			\$ 5.700.000			
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR			\$ -			\$ -			

		SUMAS IGUALES			\$	50.920.000	\$	50.920.000
	SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2		SUPERVISOR 3		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE	Diego Fernando Suárez Manzur						Yanny Lugdy Carrión Pedraza	
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones						Directora Administrativa y Financiera	
OBSERVACIONES		"Se recibió el formato de paz y salvo debidamente validado por las áreas encargadas, certificando que el contratista se encuentra al día"						